



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

PROVINCIA DE PACHITEA - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0138-2025 – MDCH/A.

Chaglla, 15 de mayo 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA PROVINCIA DE PACHITEA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO QUE AL FINAL SUSCRIBE;

VISTO:

El Informe N° 0097-2025-MDCH-GDE/JVA, de fecha 15 de mayo de 2025, emitida por Gerente de Desarrollo Económico, solicita la resolución de alcaldía designando al responsable del dinero del agente Multired del banco de la nación, el Proveído N° 4559-2025-MDCH/GM, de fecha 15 de mayo de 2025, de Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N.º 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 11-2025-MDCH/CM, de fecha 13 de febrero de 2025, el señor Alcalde: Sr. Alejandro Carbajal Duran, pone a consideración del pleno del Concejo, el tema de agenda respecto a elegir de un Responsable de manejo de dinero para operar el cajero corresponsal AGENTE MULTIRET, del Banco de la Nación, la misma que es ampliamente debatida, finalmente se decide aprobar con votación unánime, designando como Responsable de manejo de dinero para operar el cajero corresponsal AGENTE MULTIRET, del Banco de la Nación al C.P.C Jhones Andrés MANDUJANO VIGILIO con DNI N° 22477214 y a la C.P.C Yesenia Teodora HUAYANAY SANTIAGO con DNI N° 48226788 de la Municipalidad Distrital de Chaglla;

Que, mediante el Informe N° 0097-2025-MDCH-GDE/JVA, de fecha 15 de mayo de 2025, emitida por el Ing. Juber Verde Aquino en su condición de Gerente de Desarrollo Económico, quien solicita la designación del al responsable del dinero del agente Multired del banco de la nación;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de mis atribuciones, contando con los visados correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR, como RESPONSABLE DEL MANEJO DEL CORRESPONSAL DE AGENTE MULTIRET DEL BANCO DE LA NACIÓN, de la Municipalidad distrital de Chaglla de la provincia de Pachitea del departamento de Huánuco, conforme a lo siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	YESENIA TEODORA HUAYANAY SANTIAGO	48226788	Responsable De La Oficina De La Agencia de Multired Del Distrito De Chaglla



municipalidadchaglla2023@gmail.com

Jr. Mayro #308

RUC
20160934591

Identidad, compromiso y desarrollo para un Chaglla mejor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

PROVINCIA DE PACHITEA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, toda norma que contravenga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. PRECISAR, que la presente designación no irroga gastos adicionales a la entidad, el funcionario designado seguirá cobrando los ingresos que venía percibiendo antes de su designación, salvo disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR, a la oficina de Estadística e Informática, la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chaglla (www.munichaglla.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

Alejandro Carbajal Duran

Alejandro Carbajal Duran
DNI: 23167383
ALCALDE



municipalidadchaglla2023@gmail.com

Jr. Mayro #308

RUC

20160934591

Identidad, compromiso y desarrollo para un Chaglla mejor